

DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EMITE ALERTA AMARILLA A NIVEL NACIONAL Y ALERTA NARANJA PARA EL MUNICIPIO DE CHALATENANGO 15/JUN/2017

El Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Licenciado Jorge Antonio Meléndez López, deja sin efecto las Alerta Verde A Nivel Nacional y la Alerta Amarilla para el Departamento de Chalatenango; y EMITE un nivel de **ALERTA AMARILLA A NIVEL NACIONAL y ALERTA NARANJA PARA EL MUNICIPIO DE CHALATENANGO.**

Se emiten estas ALERTAS considerando que las lluvias de las últimas 24 horas se han mantenido de manera persistente tipo temporal y con periodos de tormentas y lluvias de moderadas a fuerte en el territorio nacional; generando condiciones de susceptibilidad para derrumbes, desbordamientos de ríos, colapsos de muros, caída de árboles, deslizamientos de tierra; y dado que el pronóstico para las próximas 48 horas prevé la continuidad de las lluvias.

La Alerta NARANJA para el Municipio de Chalatenango se emite con el propósito de permitir a las instituciones operar con más efectividad y reorientar sus recursos presupuestarios para atender los impactos y lograr una atención de las necesidades de la población a través de la rehabilitación rápida de la

infraestructura o servicios afectados.

Se les recuerda que la zona del Volcán Chaparrastique de San Miguel, se mantiene en ALERTA NARANJA permanente.

—

MEDIDAS:

1. Se activa el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional de manera permanente.
2. Las Comisiones Técnicas Sectoriales del nivel nacional deberán activarse de manera ágil
3. En la medida en que haya persistencia de lluvias las Comisiones Municipales de Protección Civil deberán ofrecer refugio o albergue a las familias que habitan cerca de paredones inestables o pendientes con historial de deslizamientos.
4. A las Comisiones Comunales, garantizar informar a sus comunidades de la existencia de este fenómeno y esta Alerta, orientando a que tengan presente su plan de emergencia y las medidas que deben tomar.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL

1. La población que habita en los alrededores de las riberas de ríos o quebradas deberán mantenerse siempre atentos y vigilantes del comportamiento del nivel del río o quebrada, a fin de poder evacuar de manera preventiva, en caso de ser necesario.

2. En caso de lluvia fuerte se pide a los conductores en áreas urbanas reducir la velocidad, mantener paciencia y conducir adecuadamente; en situación de lluvia intensa es preferible que se estacionen y esperar que la lluvia disminuya. Tomar en cuenta que hay puntos recurrentes en la ciudad que se obstruyen los drenajes y se anegan

3. A los conductores en carretera reducir la velocidad y manejar con la prudencia del caso, considerando que si está lloviendo puede encontrarse con pequeños derrumbes, lodo en el pavimento, árboles caídos, puntos de empozamientos entre otros.

4. Tener precaución y avisar a las autoridades locales sobre árboles inestables que puedan caer.

5. Mantenerse pendiente de la información que emita esta Dirección sobre este fenómeno.

A los Medios de Comunicación, difundir este ALERTA de manera amplia y suficiente.

La Dirección General de Protección Civil, mantendrá la vigilancia y monitoreo permanente a través del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional, el número de teléfono es

2281-0888 y 2201-2424.

San Salvador, 15 de junio de 2017

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: 2201-2424 /
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: 913 / 2527-730